



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Junio de 1978.

Expediente N° 1.104/78

RES. N° 079/78

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Lía Azucena Echazú, ex-alumna de la Carrera de Ingeniería Química solicita equivalencias de las materias aprobadas en la mencionada Carrera para la Carrera/ del Profesorado en Matemáticas y Física;

Que habiendo informado Dirección Alumnos sobre la situación curricular de la solicitante, se dió vista a las respectivas cátedras, que aconsejaron sobre las equivalencias solicitadas;

Que, a fs. 9, informa la Comisión de Docencia de este Departamento de Ciencias Exactas sobre la factibilidad de acceder a lo solicitado;

Que, conforme a lo dispuesto en Resolución N° 376/77 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, es de competencia de las direcciones/ nes de los Departamentos conceder las equivalencias para las carreras ba jo su jurisdicción académica;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550 /76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder a la Srta. LIA AZUCENA ECHAZU, alumna de la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, las siguientes equivalencias/ con las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química:

- | | | |
|---------------------------------------|-----|---|
| INTRODUCCION A LA MATEMATICA | por | haber cursado y aprobado materias / de matemática de mayor nivel. |
| ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA A NALITICA | por | Geometría I y Análisis Matemático / II |
| ANALISIS MATEMATICO I | por | Análisis Matemático I y prueba complementaria. |
| ANALISIS MATEMATICO II | por | Análisis Matemático II y prueba complementaria. |

ARTICULO 2º: Hágase saber a la interesada, a Dirección Alumnos, a Dirección General Académica y al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVARSE.

DTIC. C. S.
EXACTAS

PV

Dr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY



[Firma]
Dr. ROGER ANTONIO RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas